

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, ha acordado que, con fecha 30 de mayo de 2025, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la entrevista individual. Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse. La documentación que se aporte para realizar las alegaciones deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

A N E X O

**VALORACIÓN PROVISIONAL
ENTREVISTA INDIVIDUAL**

N.º DE CANDIDATURA	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
P2025.01.SE.34	8	6	14
P2025.01.SE.46	5	5	10
P2025.01.SE.28	7	9	16
P2025.01.SE.41	4	4	8
P2025.01.SE.42	5	4	9
P2025.01.SE.49	4	6	10
P2025.01.SE.15	6	7	13
P2025.01.SE.22	9	9	18

Para superar esta prueba es necesario obtener un mínimo de **12 puntos**.